VIEDMA, 31 DE OCTUBRE DE 2011

VISTO:

La Nota presentada por la Universidad Nacional de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el Curso de Capacitación: "TALLER: Inclusión Digital e integración de TIC a las practicas de enseñanza para docentes de la escuela media", a llevarse a cabo entre los meses de Agosto y Noviembre de 2011 en 8 clases consecutivas en las instalaciones de CEM Nº 20 de San Carlos de Bariloche, con una carga horaria de 30 hs. Cátedra, destinado a profesores del citado establecimiento que estén implementando en el aula la modalidad "Transformación curricular de la escuela media" destinado a alumnos de 1°, 2° y 3° año del nivel;

Que este curso abre la posibilidad de generar un espacio de vinculación con docentes de la escuela media realizando un aporte al mejoramiento de la enseñanza de las TICs;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

- ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés el Curso de Capacitación: "TALLER: Inclusión Digital e integración de TIC a las practicas de enseñanza para docentes de la escuela media", a llevarse a cabo entre los meses de Agosto y Noviembre de 2011 en 8 clases consecutivas en las instalaciones de CEM N° 20 de S.C. de Bariloche, con una carga horaria de 30 hs. Cátedra, destinado a profesores del citado establecimiento que estén implementando en el aula la modalidad "Transformación curricular de la escuela media" destinado a alumnos de 1°, 2° y 3° año del nivel.-
- ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2011.-
- ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-
- ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo 25° de la Resolución N° 233/P/98.-
- ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos : Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial semi presencial a distancia)-Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.-
- ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Delegación Regional de Educación ANDINA, y por su intermedio a la Supervisión Escolar de Nivel Medio respectiva, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 3197 DC/dm